

Santiago, 04 de septiembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros Santiago
Presente

Ref.: hecho Esencial: Informa publicación aviso que informa a qué accionistas les corresponde derecho a opción preferente de suscripción de acciones de pago.

Sr. Superintendente:

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en la Circular N° 662 y Circular N° 991 de esa Superintendencia, vengo a informar en representación de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A., en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha 04 de septiembre de 2017, se ha procedido a publicar en el Diario El Líbero, el aviso que informa a qué accionistas les corresponde el derecho a opción preferente de suscripción de acciones de pago, en razón del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de mayo de 2017 y complementada mediante Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de julio de 2017, aprobado mediante la Resolución Exenta N° 4078 de fecha 25 de agosto de 2017 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular, saluda atte. a usted,



Enrique González Fiegelist
Gerente General
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.